

ACTA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 3 (tres) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL,** se instala legalmente la **trigésima segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 46 de sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de una unidad vehicular.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Propuesta que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre a la C. Elizabeth Alcalá Dávalos como Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 24 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; y artículo 52 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Exhorto para el ejecutivo a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez
 - 2) Asunto informativo con relación a las comisiones edilicias de Reglamentos y Derechos Humanos.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la

Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 46 de sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el acta número 46 cuarenta y seis. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes. -----

1. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá.
2. Regidor Ángel Missael Loza Martín.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Como saben ya está por vencerse el seguro de los vehículos del ayuntamiento, por lo que se presenta la iniciativa a razón de que el ayuntamiento es el órgano máximo para autorización de los gastos del municipio, que el municipio dispone de un parque vehicular, mediante el cual se brinda a la ciudadanía de los servicios públicos que competen al municipio, se apoya a estudiantes con el traslado a los centros escolares y se usa por los servidores y funcionarios públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y trabajos encomendados. Para brindar seguridad a todos los usuarios de los vehículos municipales, es necesario contar con una póliza de seguro que garantice la atención civil, daños materiales, gastos y asistencia médica, asistencia legal, etc., en caso de algún accidente o robo. Que el parque vehicular actualmente en servicio consta de 88 unidades aseguradas, todas con cobertura amplia, mismas que vencen el día 31 de enero de 2023. Que para el ejercicio fiscal 2022, el ayuntamiento aprobó el techo financiero por la cantidad de hasta seiscientos setenta y cinco mil pesos y para este 2023 se está solicitando el techo financiero por seiscientos cuarenta y tres mil pesos. Que la asignación de la empresa aseguradora para la flotilla vehicular propiedad del municipio, deberá realizarse a través de licitación pública, conforme a la legislación aplicable. En el resolutive, primero, el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de seiscientos cuarenta y tres mil pesos para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio. Segundo, dese cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición de las pólizas de seguro a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“Escuchaba que va a ser por medio de licitación, y veo que viene aquí una cotización por parte de HDI seguros, no sé si por ahí tengan otras cotizaciones de otras empresas o el comité de adquisiciones ya lo esté checando y otro tema importante, por ahí ya ven que se está trasladando todo lo que resulta de residuo de ahí del rastro con el tractor y la traila y eso se me hace algo riesgoso que ande este tipo de vehículos saliendo a carretera, entonces que vean si es posible que puedan darle un seguro a ese tipo de unidades o de lo contrario ver otro tipo de manejo de esos residuos para no exponer y después haya un accidente, porque ya ahorita cualquier carro nuevo vale quinientos mil pesos, de ahí para arriba, esta es una observación que hago. Gracias”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Mi duda está aclarado, nada más creo que al inicio se mencionó que son los vehículos en propiedad y comodato o posesión, haría falta modificar el punto de acuerdo entonces para que quede también en posesión”.*

Secretario General: *“Quedaría entonces vehículos propiedad y posesión del municipio. Me permito hacer uso de la voz, es cierto lo que dice el regidor Luis Fernando es la cotización de HDI la que se marca como presupuesto ya una vez en la licitación pública el que quiera de cualquier*

compañía puede participar, por supuesto cumpliendo con los requisitos y no rebasando lo que viene siendo el techo financiero. Se pide a HDI porque es la que ganó la licitación del año anterior entonces se le pidió una actualización para saber precisamente el techo financiero que se pueda pedir, y no pedir ni más ni menos, porque si se fijan el presupuesto está más pero el techo financiero es menor, pensando en nuevas adquisiciones de algunos vehículos y dentro del mismo presupuesto se pueda prever la ampliación o la contratación de seguro”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 191/A47/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$643,000.00 (seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad y posesión del municipio. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición de las pólizas de seguro a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de una unidad vehicular. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes. -----

1. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Con las buenas finanzas que tenemos, insisto en toda la administración, considerando que el ayuntamiento es el órgano máximo para autorización de los gastos del municipio, que contamos a la fecha con recursos económicos que nos permiten cubrir la adquisición de una unidad vehicular; que el vehículo automotor que se pretende adquirir será destinado a la dependencia de seguridad pública, por parte del programa de esta administración de renovación del parque vehicular como se los había comentado, que la cotización del vehículo una Ram 1500, SLT, V8, 4X2, doble cabina modelo 2022, oscila entre los setecientos noventa y un mil novecientos pesos, que la asignación de la empresa para la adquisición del vehículo, deberá realizarse a través de licitación pública, conforme a la legislación aplicable; que habiéndose verificado la existencia de presupuesto, y ante la necesidad de acrecentar el parque vehicular, esta comisión edilicia tiene a bien presentar el siguiente punto de acuerdo. Resolutivo: el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de setecientos noventa y un mil novecientos pesos para la adquisición de un vehículo automotor RAM 1500 el cual será asignado a la Comisaría de Seguridad Pública del municipio. Segundo; dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. Tercero; una vez adquirido el vehículo dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbese el resguardo correspondiente. Es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Nada más presidente, recordarle no nos vayan a desamparar con un vehículo para rastro, usted sabe las condiciones en las que estamos haciendo las actividades, usted sabe sus prioridades solo para que lo tenga presente y en el presupuesto de egresos cualquier situación contemple estas unidades”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Con todo gusto, está contemplado dentro del presupuesto de egresos dos millones y medio para vehículos y no se presupuestó para qué área, esto es nada más para las necesidades que se tienen en seguridad pública por el desgaste enorme que traen todos los vehículos, tanto los de comodato como los propios, pero claro que sí licenciado”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “nada más aclaración, ¿es con dinero propio?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Sí”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 192/A47/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$791,900.00 (setecientos noventa y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 un vehículo automotor (RAM 1500), el cual será asignado a la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbese el resguardo correspondiente. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Inciso 1), Propuesta que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre a la C. Elizabeth Alcalá Dávalos como Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y 64 de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 24 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; y artículo 52 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En uso de la palabra el presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo expresa: *“Yo hablo con el tesorero que teníamos anteriormente y le expongo la necesidad de que me acompañe en el proyecto, en el acuerdo que quedamos era entrega- recepción y un tiempo que terminaba en diciembre, en un acuerdo conmigo para hacer un ordenamiento que ustedes yo creo que han visto este tipo de ordenamiento que hemos llevado en relación a los manejos de las finanzas, se cumplió en diciembre y entonces él expuso la renuncia recordándome, le dije yo, estamos abiertos para continuar, me dijo no, porque mis proyectos personales, entre con usted y con eso me voy. Analizando el punto de acuerdo que estuvimos con Carlos, le dije ve preparando a alguien porque es un lugar donde no podemos estar haciendo modificaciones de personas, yo creo que aquí tomando en cuenta la experiencia de la persona que pongo en su consideración, el tiempo que ha permanecido ahí, que ustedes ya analizaron su currículum y sobre todo un punto y recuerdo lo bien dicho por la maestra Norma donde tenemos que ser cada vez más incluyentes este municipio, ese es otro punto bueno, de los tres candidatos era la única mujer, entonces, como punto de acuerdo y siendo la única mujer que se está destinando a estar en ese punto, y tomando en cuentas las observaciones me di a la tarea de exponerles a ustedes que fuera ella la nueva tesorera con la experiencia que tiene en el ayuntamiento y que ya llevaba el mismo tenor que dejó Carlos que nos hizo el favor de estar aquí, y continuaremos con ese orden administrativo y económico dentro del ayuntamiento, por lo cual pongo en su consideración”.*

De conformidad con la fracción I y II del artículo 28 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a consideración del pleno la propuesta de designación, levantándose la votación por cédula, realizándose en apego al artículo 175 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública la votación por cédula, Municipal de San Miguel el Alto, resultando 11 once votos a favor-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría unanimidad resultando el **ACUERDO 193/A47/22** siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 24 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; artículo 52 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, nombra a la C. LCP Elizabeth Alcalá Dávalos, a partir del día 3 de enero de 2023 y hasta el término de la administración municipal 2021-2024, como Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, adquiriendo a partir de la fecha especificada, las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 27 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; y artículo 54 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez designado el nombramiento del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley, dando instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

1) Exhorto para el ejecutivo a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez, quien en uso de la palabra expresa: *“Yo creo que hasta la fecha no he pedido cosas imposibles, he exhortado aquí para que el vertedero municipal se deje de quemar, sólo he pedido cosas muy simples que cualquiera las puede hacer, si no las hago yo es porque son señalamientos en los cuales yo si conozco las leyes, me puedo meter en problemas. Hace quince días que solicité que cambiaran las placas o señalamientos donde hablaba de personas discapacitadas, quince días y no lo han hecho, vuelvo a exhortar, y si de aquí a quince días no está volveré a exhortar, volveré a exhortar y volveré a exhortar, porque no estoy pidiendo que hagan un palacio, ni que hagan una fortaleza, solamente que gire las indicaciones al que corresponda, es una placa que te puede costar quinientos pesos, no estoy pidiendo presupuesto para una fiesta ni nada por el estilo, no sé si es muy complejo lo que yo pido, si es muy complejo háganmelo saber y yo con mi dinero voy y lo hago. Gracias”.*

2) Asunto informativo con relación a las comisiones edilicias de Reglamentos y Derechos Humanos, haciendo uso de la palabra el síndico municipal Lic. Arturo González García manifiesta: *“Nada más para informarles que retomamos las actividades de la comisión de reglamentos y la de derechos humanos para dictamen, sería el jueves de nueve a doce, están todos invitados. Es cuanto”.*

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos del día de su realización, 3 tres de enero de

2023 dos mil dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el 17 de enero de 2023. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO